nes durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Cartes, 24 de agosto de 2005.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

05/11122

### **AYUNTAMIENTO DE CARTES**

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito, número 5.

Cumpliendo con lo prescrito en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) se somete al trámite de información pública el expediente número 05 de modificación del Presupuesto General del ejercicio 2005, que se financia con el remanente de tesorería procedente de la Liquidación del ejercicio anterior. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión del día 11 de agosto de 2005, que también aprobó el reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores de las que trae causa por importe de ciento veintisiete mil quinientos treinta y tres con sesenta y dos euros (127.533,62 euros).

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 del mismo, podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Cartes, 24 de agosto de 2005.-El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

)5/11123

### **AYUNTAMIENTO DE PESQUERA**

Exposición pública de la cuenta general de 2004

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2004 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone la misma al público con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos y observaciones consideren de razón.

Pesquera, 10 de agosto de 2005.—El alcalde, Domingo Fernández González.

05/11119

## **AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/05.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 19 de agosto de 2005, el expediente de modificación de créditos número 3 dentro de presupuesto general del ejercicio de 2005, así como la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, dichos expedientes estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente a los mismos las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Villaescusa, 22 de agosto de 2005.-El alcalde (ilegible).

## \_\_\_\_\_ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL \_\_\_\_\_

# **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el BOC o «Diario Oficial», ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 12 de agosto de 2005.—El jefe provincial, Serafín Sánchez Fernández.

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
					EUROS			
390403523327	E HURTADO	00669756	ALICANTE	17-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
399403320163	F TRINIDAD ABELLANEDA	48360787	ALICANTE	14-02-2005	300,00	Į.	RDL 339/90	072.3
390403484486	R GONZALEZ		CAMPELLO	03-02-2005	200,00		RD 13/92	052.
399047457791	P SOLER	21506925	SANT JOAN D ALACANT	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
399403305850	S SANCHEZ	47056650	ALBACETE	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
390047918737	D NAVARRO	70499112	VILLARROBLEDO	02-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
399403320606	F SAMANO	13923022	EL EJIDO	14-02-2005	300,00	ĺ	RDL 339/90	072.3
390047979179	J GARCIA	50075474	SOTILLO DE LA ADRADA	27-05-2005	90.00		RD 13/92	018.2
390047962507	J MELLEN	38839938	ARENYS DE MUNT	07-04-2005	90,00		RD 13/92	154.
399403342420	M RUBIO		BADALONA	14-02-2005	300.00		RDL 339/90	072.3
399047042773	NIKIDOM S L		BARCELONA	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3